ANEXO 1
FORMULARIO DE POSTULACIÓN

Favor marcar según aplique:

	SÍ	NO
Soy nacional o residente de un país de América Latina y el Caribe del Anexo I del Acuerdo de Escazú	☒	☐
Estoy registrado en la plataforma participativa Mecanismo Público Regional a la fecha de cierre del padrón electoral (31 DE JULIO DE 2026)	☒	☐
Estoy empleado o he estado empleado en cualquier poder del Estado, nacional o subnacional, en los 12 meses previos a la elección	☐	☒

a. Datos personales



1) Nombre completo: MAURO LEONEL FUENTES SÁENZ DE VITERI

2) Género: MASCULINO

3) Fecha de nacimiento (día/mes/año): 30/05/1981

4) Nacionalidad: ECUADOR

5) País de residencia: ECUADOR

5) Correo electrónico, a los efectos de comunicarse con el público:

mauro.fuentess@ug.edu.ec

b. Subregión. Indique la subregión electoral a la que se presenta según su nacionalidad o país de residencia **(marque una alternativa solamente)**:

Subregión 1. ☒
Subregión 2. ☐
Subregión 3. ☐

c. Idiomas

Nivel de español:

Oral:	Básico: ☐	Intermedio: ☐	Alto: ☐	Lengua materna: ☒
Escrito:	Básico: ☐	Intermedio: ☐	Alto: ☐	Lengua materna: ☒

Nivel de inglés:

Oral:	Básico: ☐	Intermedio: ■	Alto: ☐	Lengua materna: ☐
Escrito:	Básico: ☐	Intermedio: ■	Alto: ☐	Lengua materna: ☐

Otro idioma (especificar) PORTUGUES

Oral:	Básico: ☐	Intermedio: ■	Alto: ☐	Lengua materna: ☐
Escrito:	Básico: ☐	Intermedio: ■	Alto: ☐	Lengua materna: ☐

d. Carta o declaración de motivación para postular al cargo (600-1000 palabras máximo):

Por medio de la presente, yo, **Mauro Leonel Fuentes Sáenz de Viteri**, ecuatoriano, con pasaporte No. A4702977, en mi calidad de Decano de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad de Guayaquil, docente apasionado por el Derecho Constitucional y ferviente defensor del Derecho Ambiental y de los derechos de la Naturaleza, me permito presentar mi postulación al cargo de Representante del Público ante el Comité de Apoyo a la Aplicación y Cumplimiento del Acuerdo de Escazú.

Mi decisión de postularme nace de una profunda convicción personal y académica: la certeza de que el Acuerdo de Escazú representa el instrumento jurídico más avanzado y esperanzador para la protección de los derechos humanos ambientales en nuestra región. No se trata solo de un tratado internacional; es una declaración de principios que coloca a las personas y comunidades en el centro de la gestión ambiental, reconociendo que la participación ciudadana, el acceso a la información y la justicia ambiental no son concesiones, sino derechos inalienables que deben ser garantizados para construir sociedades más democráticas y sostenibles.

Mi trayectoria profesional y académica ha estado íntimamente ligada a los principios que hoy consagra el Acuerdo de Escazú. Como Decano de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad de Guayaquil, he impulsado una visión de la educación legal que trasciende el mero estudio positivista de las normas, para abrazar un enfoque crítico y comprometido con la realidad social y ambiental de nuestro país. Bajo mi gestión, hemos fortalecido las cátedras de Derecho Constitucional y Derecho Ambiental, buscando que nuestros futuros abogados y abogadas no solo conozcan la ley, sino que se conviertan en agentes activos de cambio, capaces de defender los derechos de la naturaleza y de las comunidades que dependen de ella. La academia no puede ser una torre de marfil; debe ser un espacio de reflexión que dialogue con la comunidad y contribuya a la construcción de políticas públicas justas y efectivas.

Mi pasión por el Derecho Ambiental encuentra sus raíces en el estudio del constitucionalismo ecuatoriano, un referente mundial al ser pionero en reconocer los Derechos de la Naturaleza. Ecuador no solo incorporó estos principios en su Constitución de 2008, sino que también ha sido un actor fundamental en la negociación y promoción del Acuerdo de Escazú. Esta herencia jurídica nos impone una responsabilidad histórica: debemos ser los primeros en implementar y defender este acuerdo con rigor y coherencia. No podemos permitir que el reconocimiento constitucional de los derechos de la naturaleza y el derecho a un ambiente sano quede en el papel; necesitamos mecanismos efectivos de participación y justicia que hagan realidad estos preceptos.

Mi compromiso con Guayaquil y su biodiversidad, es un escenario que refleja con crudeza la urgencia de una aplicación efectiva del Acuerdo de Escazú. El Estero Salado, un ecosistema vital para nuestra identidad y bienestar, ha sido históricamente víctima de la contaminación y el abandono, evidenciando la fragilidad de nuestro entorno cuando no existen mecanismos de control y participación ciudadana efectivos. Pero más allá de este emblemático caso, he tenido el privilegio de trabajar en estrecha colaboración con la Fundación Tikay en la defensa de los bosques cercanos a la ciudad y en la protección de nuestra fauna silvestre, una labor que me ha permitido conocer de primera mano los desafíos que enfrentan nuestras comunidades y ecosistemas.

Hemos sido testigos y actores en casos que han conmocionado a la opinión pública y que evidencian la necesidad de mecanismos de justicia ambiental más sólidos. Uno de los más dolorosos ha sido el del tráfico de iguanas marinas de Galápagos, un caso que ha expuesto las debilidades en los controles y la operación de redes organizadas dedicadas al comercio ilegal de especies protegidas. En mayo de 2026, el hallazgo de 12 iguanas marinas en el aeropuerto José Joaquín de Olmedo, y otras cuatro deambulando por las calles de Guayaquil, reveló un patrón histórico de tráfico de vida silvestre que incluye casos previos como el decomiso de 185 tortugas gigantes neonatas en una maleta con destino a Guayaquil en 2021. Esta realidad nos confronta con la pregunta de cómo es posible que especies únicas en el mundo, catalogadas en estado vulnerable y recientemente incluidas en el Apéndice I de la CITES, puedan ser extraídas del archipiélago con la complicidad que estos casos sugieren. La lucha contra este delito trasciende las fronteras insulares y exige una articulación efectiva entre autoridades continentales y de Galápagos, así como una participación ciudadana vigilante que el Acuerdo de Escazú promueve.

Otro escenario que ha demandado nuestra atención y acción conjunta ha sido el conflicto por el peligro aviario en el aeropuerto de Guayaquil El crecimiento descontrolado del islote El Palmar, en la confluencia de los ríos Guayas y Daule, ha creado un hábitat para más de 48 especies de aves que hoy representan un riesgo para la seguridad aérea. Este caso, que ha generado tensiones entre autoridades aeronáuticas, concesionarias y ambientalistas, evidencia la necesidad de un enfoque integral que equilibre la seguridad de los pasajeros con la preservación de la fauna, evitando soluciones que comprometan ecosistemas ya frágiles. La conformación del Comité Regional de Peligro Aviario es un paso, pero no es suficiente si no existe una participación ciudadana informada y mecanismos de control ambiental rigurosos como los que promueve el Acuerdo de Escazú.

El debate sobre el nuevo aeropuerto de Daular ha puesto sobre la mesa otro desafío mayúsculo: el impacto de la gran infraestructura sobre el bosque seco tropical y su biodiversidad. Expertos han advertido sobre la densa diversidad de aves y mamíferos que habitan estas zonas, y la necesidad de planes de mitigación que no han sido suficientemente considerados. Junto a la Fundación Tikay y otros colectivos como, hemos alzado la voz ante el desplazamiento de fauna silvestre provocado por obras viales como los pasos a desnivel en Los Ceibos, donde la construcción ha alterado el hábitat de especies propias del bosque seco tropical. Estos casos nos recuerdan que el desarrollo no puede ser a costa de la naturaleza, y que el derecho a un ambiente sano debe ser una prioridad en toda planificación territorial.

Mi perfil y compromiso para el Comité de Escazú.- como Decano y académico, enriquecido por esta experiencia de trabajo en el territorio con organizaciones como la Fundación Tikay,

Acuerdo Ministerial Nro. MAATE-069-2023, me ha permitido desarrollar las habilidades necesarias para desempeñar el rol de Representante del Público con independencia, objetividad y un profundo sentido ético. La formación en Derecho Constitucional me ha enseñado a interpretar las normas desde una perspectiva de garantía de derechos, valorando el principio pro homine y la necesidad de proteger siempre a las personas y comunidades más vulnerables. Por otro lado, mi experiencia en la gestión universitaria y en la incidencia en casos concretos me ha brindado herramientas para el diálogo, la construcción de consensos y la resolución de conflictos, habilidades que serán cruciales para colaborar en el Comité de Apoyo a la Aplicación y Cumplimiento del Acuerdo. Estoy convencido de que mi voz, formada en la academia y en la realidad de mi entorno, puede aportar una perspectiva valiosa y equilibrada a las discusiones y decisiones de este importante órgano.

Considero que mi rol no será el de un mero observador, sino el de un promotor activo de los derechos que consagra el Acuerdo. Me veo como un puente entre las comunidades, la academia y las instituciones, capaz de traducir las demandas ciudadanas en argumentos jurídicos sólidos y de velar porque el cumplimiento del Acuerdo se traduzca en acciones concretas que mejoren la vida de las personas y la salud de nuestros ecosistemas. Mi compromiso es trabajar incansablemente para que el derecho a un ambiente sano y el desarrollo sostenible no sean solo ideales, sino una realidad tangible para todos los habitantes de la región.

Por todo lo expuesto, y confiando en que mi trayectoria, formación y convicción personal me hacen un candidato idóneo para tan importante responsabilidad, solicito comedidamente se digne aceptar mi postulación al cargo de Representante del Público del Acuerdo de Escazú.

Agradeciendo de antemano su atención y quedando a su disposición para cualquier información adicional que estimen pertinente, me suscribo de ustedes.

Atentamente,

Mauro Leonel Fuentes Sáenz de Viteri
Postulante

e. Educación y experiencia relevante: En este punto explique su formación y experiencia en las materias vinculadas al Acuerdo de Escazú

Soy Mauro Leonel Fuentes Sáenz de Viteri, Decano de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad de Guayaquil, y me presento ante ustedes para postularme como Representante del Público ante el Comité de Apoyo a la Aplicación y Cumplimiento del Acuerdo de Escazú. Mi vida académica y profesional ha estado guiada por una convicción profunda: el derecho ambiental no es una especialidad más, sino el eje transversal que debe atravesar toda la construcción jurídica de nuestro tiempo.

Mi formación académica me ha preparado rigurosamente para este desafío. Soy Doctor en Derecho por la Pontificia Universidad Católica del Perú, Magíster en Derecho Constitucional por la Universidad Espíritu Santo y cuento con una sólida especialización en Derecho Ambiental, que incluye el curso de Fiscalización Ambiental de SAMBIES y el Seminario de

Litigio Estratégico para la defensa de los Derechos de la Naturaleza impartido por el Earth Law Center de México. Esta combinación de saberes me permite abordar el Acuerdo de Escazú desde una perspectiva integral, comprendiendo tanto sus fundamentos constitucionales como sus herramientas procesales para la defensa del ambiente.

Mi trayectoria como docente y académico refleja mi compromiso con la formación de nuevas generaciones en estas materias. Soy docente de la Maestría en Derecho Constitucional de la Universidad de Guayaquil; y, Jefe de Cátedra de la asignatura Derecho Ambiental y de la Naturaleza, espacios desde los cuales he impulsado la enseñanza de los principios del Acuerdo de Escazú. He sido profesor invitado en múltiples universidades del país, incluyendo la Universidad Católica de Cuenca, la Universidad Técnica de Machala y la Universidad Bolivariana del Ecuador, y he participado como expositor en más de veinte eventos internacionales sobre derechos de la naturaleza y justicia ambiental, entre los que destaco mi participación en el Diálogo Interactivo sobre Armonía con la Naturaleza de las Naciones Unidas y en los Seminarios Internacionales sobre Derechos de la Naturaleza en la Universidad de Salento y la Universidad de Bolonia (Italia).

Mi producción intelectual ha abordado de manera sistemática los temas centrales del Acuerdo de Escazú. He publicado artículos científicos como "Los derechos de los animales: una aproximación a los Derechos de la Naturaleza en el Ecuador" y "El reconocimiento de los derechos de la Naturaleza en el ordenamiento constitucional ecuatoriano", así como el libro "Los derechos de la naturaleza. Fundamentos, teoría constitucional y exigibilidad jurisdiccional en el Ecuador", que constituye un referente en la materia. Estos trabajos analizan precisamente el acceso a la justicia ambiental, la participación ciudadana y el reconocimiento de los ecosistemas como sujetos de derechos, pilares fundamentales del Acuerdo que hoy nos convoca.

Mi experiencia directa en el territorio, trabajando junto a la Fundación Tikay en la defensa de los bosques cercanos a Guayaquil y en casos emblemáticos como el tráfico de iguanas marinas en el aeropuerto, el conflicto por el peligro aviario y el proyecto del nuevo aeropuerto de Daular, me ha enseñado que el Acuerdo de Escazú no puede quedarse en el papel. Necesita defensores que conozcan la realidad de nuestras comunidades y ecosistemas, que sepan traducir las demandas ciudadanas en argumentos jurídicos sólidos y que estén dispuestos a luchar por su cumplimiento efectivo. Soy miembro de la Red de Expertos del Programa Armonía con la Naturaleza de las Naciones Unidas (Red de Expertos del Programa Armonía con la Naturaleza de las Naciones Unidas. http://www.harmonywithnatureun.org/profile/SZNRTiGOirikITX85kHwgGNnGnJeq73yfHAhrZiQ9!CX+HVgRT3WEYvCSljHVMSoYXzTIDkBtlCBSSxQzacKhg== , y de la Red de Expertos en Derecho Ambiental del Instituto Latinoamericano de Estudios Extranjeros de la Universidad Hankuk-Corea del Sur (http://ilaslib.com/network.php?qkind1=&qkind2=&qtxt=Leonel), la Centro de Investigación Euroamericano sobre Políticas Constitucionales de la Universidad de Salento (Italia) https://www.analisiecologicadeldiritto.it/comitato-di-discussione/ ; y miembro de la Asociación Latinoamericana y del Caribe de Derecho y Sociedad https://www.alades.org/ redes que me permiten mantener una visión global de los desafíos ambientales de nuestra región.

Mi compromiso con el Acuerdo de Escazú es total. No busco un cargo honorífico; busco ser la voz de quienes han sido silenciados, de los bosques que caen, de los animales que son

víctimas del tráfico ilegal, de las comunidades que ven amenazado su derecho a vivir en un ambiente sano. Poseo las herramientas jurídicas, la experiencia académica y el conocimiento del territorio que este cargo requiere.

Agradeciendo su atención y quedando a disposición para cualquier información adicional, me suscribo con la esperanza de contribuir desde esta posición a la construcción de una América Latina más justa y en armonía con la naturaleza.

Atentamente,

Dr. Mauro Leonel Fuentes Sáenz de Viteri
Postulante

f. Disponibilidad de tiempo: En este punto explique su disponibilidad de tiempo y compromiso para realizar las funciones de representante del público.

Tengo el compromiso de dedicarle el tiempo suficiente a tal cargo, y de realizar los esfuerzos adecuados para realizar esta presentación.

g. Otros antecedentes o información de interés:

Uno de los pasajes de la defensa al medio ambiente que tengo es haber liderado, junto a varios colectivos ciudadanos ambientalistas y ecologistas, en la provincia del Guayas, la promoción y control electoral para dejar el petróleo bajo tierra en el Bloque 43 del Yasuni ITT en la Consulta Popular Ecuador 2023. https://x.com/LeonelFuentesS/status/1659265658117410816 un logro que fue interesante compartirlo junto a alumnos, catedráticos y público en general.

El ser consultado por varias ocaciones por casos ambientales como el de “la Mona Estrellita” https://www.facebook.com/LeonelFuentesSdV/posts/1181837323959020/ así como swer parte del equipo de la Opinión Consultiva OC-032/25 de la Corte IDH junto al Centro de Investigación Euroamericano sobre Políticas Constitucionales de la Universidad de Salento-Italia https://www.cepweb.com.ec/TiendaVirtualCep/sector-ambiental/132-los-derechos-de-la-naturaleza-fundamentos-teoria-constitucional-y-exigibilidad-en-el-ecuador.html fueron momentos que me permiten estar preparado para el nuevo reto de ser representante de la población al Acuerdo de Escazú.

Atentamente,

Dr. Mauro Leonel Fuentes Sáenz de Viteri
Postulante